

INTERLOCUTORIO No. 1345

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, siete de octubre de dos mil veinte

Ref: Ejecutivo Singular

Dte: Continental de Bienes S.A.

Ddo: Abelardo Rojas Castaño y Otro.

Rad: 2018-01044-00

Pasados quince (15) días luego de realizada la inscripción de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO ROJAS LOPEZ en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que compareciera persona alguna, este Despacho, **DISPONE:**

PRIMERO: DESIGNAR al abogado HEBERT MAURICIO MURILLO ARCE, de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, para que represente a la parte demandada emplazada. Fijense como gastos de curaduría la suma de \$150.000.

SEGUNDO: COMUNICAR la designación por telegrama al abogado HEBERT MAURICIO MURILLO ARCE, quien deberá aceptar el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del telegrama, so pena de incurrir en falta disciplinaria. Por secretaría, librese el oficio y compútese el término respectivo.

Notifíquese,



VIANY CAROLINA ESQUIVEL MOLINA

JUEZ (E)

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO **No. 92** DE HOY 08 DE OCTUBRE DE 2020. NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO